

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13520
28 agosto 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En relación con nuestras cartas de fechas 6 y 24 de agosto de 1979 (S/13488 y S/13516), y tras la reunión que celebramos ayer 27 de agosto de 1979, he recibido instrucciones de mi Gobierno de que solicite la convocación de una sesión del Consejo de Seguridad a la mayor brevedad posible.

Estamos percatados de que, a nivel local se ha logrado en el terreno una cesación del fuego de facto, gracias a los esfuerzos de la Secretaría de las Naciones Unidas y del Comandante de la FPNUL. Consideramos que si se celebra a la brevedad una sesión del Consejo de Seguridad en que se tome conocimiento de dicha cesación del fuego, se contribuirá a consolidar dicha cesación del fuego y se allanará el camino a la aplicación ulterior de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución 450 (1979).

En el día de hoy he presentado al Secretario General un memorando* que espero pueda Vd. someter a la consideración del Consejo.

(Firmado) Ghassan TUFINI
Embajador
Representante Permanente

* Véase el documento A/34/444-S/13519.